







Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales

PEDIDOS DE DEVOLUCION DE CREDITO TRIBUTARIO DEL EXPORTADOR CON DOCUMENTACION OBSERVADA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AGOSTO-2020

N° Proceso Nombre del Exportador

Montos Observados por Documentación

Ley N° 6524/2020 Artículo 15.- Suspéndase durante la vigencia de la declaración de emergencia el ingreso de nuevas solicitudes de devolución de créditos fiscales, así como la resolución de aquellas que se encuentren en trámite, salvo que estas últimas sean del régimen acelerado.